



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 13316/2026, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Social, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de referencia.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra el Jurado que entenderá en el mismo.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2026, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. CS N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Social, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de diez días hábiles universitarios desde el LUNES DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (19-10-2026) hasta el VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (30-10-2026) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



la Facultad de Psicología, sito en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado que dictaminará en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Juan Miguel FLORES.

Dra. Mariela Vanesa AVILA.

Dr. Adrián Carlos MANZI.

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Gabriela Melina LUCIANO.

Dr. Elio Rodolfo PARISI.

Lic. Natalia Romina SORIA PURES.

ARTICULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción, según lo establecido en el artículo 2° de la presente. Previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. (Ord. CD N° 15/97, Ord. CS N° 09/20 y Ord. CS N° 61/23).

ARTICULO 5°.- Informar que toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

PAS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 12:16:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 12:30:17
Razon: Autorizado por María Paz Mercedes Hauser



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/10/2026 13:56:04
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz